

Expte. n.º 0579224/2020

De conformidad con lo previsto en el base número 11.1 *in fine* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de licitación para el otorgamiento de autorizaciones de uso especial del dominio público municipal para la explotación de vehículos de movilidad compartida (bicicletas mecánicas y eléctricas y ciclomotores o motocicletas eléctricas), dispongo:

ÚNICO.- Nombrar como asesores de la Comisión de Selección a los siguientes funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, por considerarse conveniente en razón de sus especiales conocimientos técnicos:

D. Santiago Rubio Rubio Ruiz, Jefe del Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana.

D. Fernando París Roche, Jefe de de la Oficina de estudios, asesoramiento económico y diseño de Servicios Públicos,

los cuales asistirán a las reuniones a las que sean convocados, en las que participarán con voz y sin voto, sin que tengan la consideración de miembros de la Comisión de Selección, ni otra función que la de informar y asesorar de forma no vinculante.

En Zaragoza, a 5 de abril de 2021

LA CONSEJERA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD



Fdo. Natalia Chueca Muñoz